



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO NO. DGIF-54-2024

FECHA 31 ENERO 2024  
Día Mes Año

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBJETO	“MANTENIMIENTO A MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES”

PRESTADOR	JUANA BEATRIZ GUZMÁN RODRÍGUEZ
RFC	GURJ510130U68
IMPORTE SIN IVA	\$589,043.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la contratación, asimismo se obliga a firmar el contrato y la Suprema Corte puede realizar la requisición del servicio de que se trate.

Asimismo, se reitera que el plazo de ejecución del servicio es del primero de febrero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Adicionalmente, el contrato a celebrarse es de devengo futuro, por lo tanto, los importes correspondientes están sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes, deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso, presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

III. En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá efectuar la adjudicación al concursante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue**

Directora General de Infraestructura Física de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

RGB/M/GB/CPR/MTAM